

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

29924 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Campos del Condado VI de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación, Centro de Seccionamiento, Línea Eléctrica 30 kV, Subestación Eléctrica denominada "SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" y Línea Eléctrica 220 kV (con origen en SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" y fin en apoyo 3 de la Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV de PVs Campos de Al-Andalus I, II, III)", con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España. PFOT 545 TR3.*

La sociedad ARENA POWER SOLAR 35, S.L.U., en adelante "APS35", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "Campos del Condado VI" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros.

La infraestructura de evacuación está formada por el Centro de Seccionamiento, Línea Eléctrica a 30 kV, Subestación Eléctrica denominada "SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" y Línea Eléctrica 220 kV (con origen en SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" y fin en apoyo 3 de la Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV de PVs Campos de Al-Andalus I, II, III). El resto de la infraestructura de evacuación hasta la subestación Palos 400 kV de Red Eléctrica de España S.A., compartida con otros promotores, se tramita en otros expedientes y está fuera del alcance de la solicitud presentada.

Con fecha 28 de diciembre 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado, Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se sometía a información pública la solicitud de las autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto de generación de energía eléctrica de la citada instalación, habiéndose publicado con fecha 17 de enero 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, enviándose, además, por parte del Área Funcional de Industria y Energía, comunicación a diferentes organismos públicos y privados para que se pronuncien sobre las autorizaciones solicitadas.

Tras finalizar la tramitación de consultas se recibieron informes /alegaciones por parte de alguno de los organismos consultados, por las cuales se hace necesario tramitar una Adenda al proyecto relativa a la modificación de la línea de evacuación de 220 kV informada, por lo que la sociedad promotora ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que sea concedida la Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa basada en la presentación de una Adenda al mismo.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y

procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

En consecuencia y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las modificaciones del Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones en el proyecto "Campos de Condado VI" en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros, provincia de Huelva.

Las características se señalan a continuación:

- Peticionario: ARENA POWER SOLAR 35, S.L.U., con C.I.F. B- 90487505 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla 5, 41004, Sevilla

- Características generales del proyecto:

- a. Modificación del trazado de la línea eléctrica 220 kV con origen en SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" hasta el apoyo 11, de 2,73 km de longitud aproximada.

- b. Soterramiento de la línea eléctrica 220 kV en el tramo comprendido entre los apoyos 11 y 12 de 2,95 km de longitud aproximada.

- c. Trazado aéreo de la línea eléctrica 220 kV desde apoyo 12 hasta la SE Elevadora 220/30kV Campos de Al-Andalus I, II y III, de 0,53 km.

- d. La longitud total aproximada de la línea eléctrica 220kV tras estas modificaciones es de 6,22 km.

- e. El Área de ocupación de la subestación SE Elevadora 220/30kV Campos del Condado IV, V y VI" pasa de 7.272 m² a 7.609 m² y se corrigen las posiciones de celda de MT de 17 a 7.

- Presupuesto de ejecución material:

Subestación elevadora 220/30kV: 4.048.972,53 €

Línea Aérea de Alta Tensión 220kV: 647.390,71 €

Tramo línea Subterránea 220kV: 2.117.273,39 €

- Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-545 TR3".

Huelva, 26 de septiembre de 2022.- La Jefa de Dependencia del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A220038839-1